

COPIA CONTROLADA

Objetivo:


Tiene como objetivo formular, registrar, actualizar y realizar seguimiento a los proyectos de inversión pública en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Alcance:

Inicia con la definición de los proyectos a matricular en el banco de proyectos y termina con su registro en el aplicativo MGA Web dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP Territorio dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación DNP y el seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, de acuerdo con las directrices de Departamento Nacional de Planeación DNP.

Contenido

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Definir lista de proyectos a matricular	Se define la lista de proyectos a matricular en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional y Departamental.	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Acta de comité de gerencia
2	Diligenciar la herramienta formulación de proyectos MGA	La formulación del proyecto debe ser realizada en la metodología general ajustada vigente, elaborada por el DNP, disponible en la página www.dnp.gov.co . Diligenciando: Módulo de Identificación. Ver instructivo del DNP Módulo de Preparación. Ver instructivo del DNP Módulo de Evaluación. Ver instructivo del DNP Módulo de Toma de Decisiones y Programación. Ver instructivo del DNP Para la formulación es necesario tener el catálogo de productos establecido por el DNP, que permite identificar los productos e indicadores por cada uno de los sectores. Este catálogo debe descargarse de la página https://portalterritorial.dnp.gov.co , ya que está en constante actualización.	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Técnico del responsable del proyecto	Proyectos formulados en formato F-PO-14
3	Registrar la información en el aplicativo MGA	Una vez diligenciada la herramienta de formulación de proyectos, se deben registrar en dos aplicativos: 1. Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, se registra la información en el aplicativo Banco de Proyectos WEB http://10.62.1.170/	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Ficha del proyecto con código BPIN.

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código: P-PO-02
		Versión: 03
		Aprobación:
		31/05/2022


COPIA CONTROLADA

		Una vez asignado el código BPIN, se procede a generar la ficha, la cual será archivada digitalmente en https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/EquipoPlaneacion		
4	Gestionar la homologación de los proyectos	Una vez registrado y matriculado el proyecto, se debe realizar el trámite de homologación del presupuesto del año inicial del proyecto ante la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con las directrices de Planeación Departamental.	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Plantilla Gobernación de Antioquia
5	Actualizar los proyectos	<p>Cuando se presente modificación en el presupuesto del proyecto, ya sea para acreditar o contracreditar recursos, este se debe actualizar tanto en el aplicativo del Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia como en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP Territorio del DNP.</p> <p>Una vez se tenga el decreto u ordenanza de modificación del presupuesto se procede a actualizar los proyectos.</p> <p>Para la actualización en el aplicativo del Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, se debe descargar la ficha del SUIFP y anexarla.</p>	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	<p>F-PO-28 Formato para actualización de proyectos</p> <p>Ficha comparativa SUIFP</p> <p>Ficha control de Formulación</p> <p>Ficha control de viabilidad</p>
6	Registrar seguimiento a los proyectos	<p>Se debe registrar el seguimiento mensual al avance de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión en la plataforma Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, de acuerdo a las directrices y cronograma dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.</p> <p>Para realizar el registro se debe diligenciar:</p> <p>Documento resumen ejecutivo en el formato F-PO-027.</p> <p>Matriz de seguimiento a proyectos con el avance físico y financiero.</p> <p>Cuando se registre la información en la plataforma, se debe anexar registro fotográfico alusivo al proyecto y el documento de resumen ejecutivo. Así mismo, si se considera necesario se anexa el reporte de indicadores.</p> <p>Cada vez que se registre un módulo se debe validar la información.</p>	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Proyectos con seguimiento físico y presupuestal.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código: P-PO-02
		Versión: 03
		Aprobación:
		31/05/2022

COPIA CONTROLADA

Documentos de referencia

[Documento teoría de proyectos](#)

[Guía para la construcción de cadena de valor](#)

[Manual Funcional SUIFP](#)

[Metodología para hacer uso de SPI](#)

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-PO-02	15/03/2014	01	No aplica para esta versión
P-PO-02	16/05/2020	02	Se unifican los procedimientos P-PO-02, P-PO-03 y P-PO-04
P-PO-02	31/05/2022	03	Se ajusta el procedimiento en actividades

Aprobado por

Elaboró Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Revisó Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Aprobó Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Oscar Raúl Flórez



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1